

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Godella

2026/11243 Anuncio del Ayuntamiento de Godella sobre la aprobación del padrón fiscal del impuesto de vados permanente para el ejercicio 2026.

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los contribuyentes de este término municipal que ha sido aprobado por resolución de Alcaldía 003162026 - 30/06/2026 el Padrón del ejercicio 2026 referente al impuesto sobre vados, quedando expuesto al público por el plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

El periodo voluntario de cobranza se fija mediante domiciliación bancaria que se efectuará con cargo a las cuentas que los interesados han especificado en la solicitud, efectuándose el cobro el 2 de noviembre de 2026.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en la vigente Ley General Tributaria, advirtiéndose que el presente Edicto obra los efectos de notificación colectiva.

Godella, 8 de septiembre de 2026.—La concejala de Hacienda, Elvira Navarret Ferrando.

